



Nota de Prensa

“Para la justicia y la sociedad, labor del IML es insustituible”



Magistrada presidenta de la CSJ, Alba Luz Ramos Vanegas, hizo énfasis en su discurso inaugural, sobre la importancia que tiene el Instituto de Medicina Legal para la justicia en Nicaragua

Edgar Solórzano

Relaciones Públicas Instituto de Medicina Legal

El Poder Judicial desde hace algunos años está trabajando de forma interinstitucional en la búsqueda de estrategias y opciones que garanticen la protección de las víctimas en el ámbito de la justicia, dado el alto índice de mujeres que son víctimas de violencia sexual, a las que se le están violentando sus derechos humanos, aseguró la Magistrada Presidenta del Poder Judicial, doctora Alba Luz Ramos Vanegas al inaugurar el II Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Nuestra estrategia, sostuvo la magistrada presidenta, comprende mejorar las leyes y procedimientos penales, policiales e investigativos, los mecanismos de apoyo y asistencia a las víctimas y los servicios sociales y de salud.

La magistrada presidenta sostuvo que “la violencia es un flagelo que está diezmando la vida y el desarrollo humano de hombres y mujeres”, y amparada en datos del Instituto



CORTE SUPREMA JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DIRECCIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

de Medicina Legal, afirmó que la violencia sexual en Nicaragua es la tercera causa de atención médico legal, superada solamente por la violencia comunitaria e intrafamiliar.

La magistrada Ramos Vanegas recordó que el Instituto de Medicina Legal ha atendido a 37 mil 531 sobrevivientes de violencia sexual durante sus doce años de servicio, con un promedio anual de tres mil 128 atenciones, donde el 92% pertenecen al sexo femenino y el 84% son menores de 18 años; y las personas que son víctimas de violencia sexual, mayoritariamente son mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Pero qué respuestas vamos encontrando desde el ámbito político y legislativo para brindar a las víctimas las garantías mínimas que se requieren para el respeto de su autonomía y su libertad sexual, se preguntó la magistrada ante los participantes del II Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



Invitados especiales al acto de inauguración del II Congreso de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La magistrada presidente se respondió en voz alta que entre otras iniciativas de ley, el Poder Judicial propuso ante la Asamblea Nacional la Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer.

La iniciativa de ley que proponemos, afirmó con mucha convicción la magistrada Ramos Vanegas, “establece como objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en cualquiera de sus formas y ámbitos, porque es una manifestación de discriminación y desigualdad en las relaciones de poder que ejercen los hombres”.

Esa ley integral que proponemos, reafirmó la magistrada Ramos Vanegas, sanciona diversas formas de violencia tanto en el ámbito privado como en el público, tales como la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial, y el maltrato habitual, como delito autónomo; así como la violencia laboral e institucional, en el ámbito público.

Un punto de partida para la protección de las víctimas, aseguró la magistrada presidenta, lo constituyen la puesta en marcha de medidas basadas en buenas prácticas, como los Protocolos para evitar la revictimización, que garanticen los derechos de seguridad, autonomía y justicia para las víctimas.



CORTE SUPREMA JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DIRECCIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

En ese sentido, la magistrada Ramos Vanegas expresó que entre las medidas que debemos destacar esta tarde, son las medidas que el Instituto de Medicina Legal ha adoptado.

Entre esas medidas destacó que ahora el IML cuenta con estadísticas sobre el quehacer médico legal, a través de la Dirección de de Registro y Regulación que recolecta y analiza datos.

El Instituto de Medicina Legal, aseveró la magistrada presidenta, “actualmente dispone de normativas, formatos y medios de laboratorios que armonizan los proceso y criterios médicos legales, así como también mejoran la calidad y la precisión de la labor médico legal.

“Para la justicia y la sociedad nicaragüense”, enfatizó la magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, “es fundamental e insustituible la labor que realiza el Instituto de Medicina Legal, ya que aporta la prueba científica en la investigación judicial de los delitos contra la vida, la libertad e integridad sexual, la salud e integridad de las personas”.



Presidenta Ramos Vanegas entrega un diploma de reconocimiento, al embajador de Francia, señor Antoine Joly, por el apoyo que su país ha entregado al Instituto de Medicina Legal

Para finalizar la Magistrada Ramos Vanegas reconoció el espíritu y el compromiso que el personal del Instituto de Medicina Legal ha asumido con la justicia y con el pueblo de Nicaragua; y reconoció y agradeció de forma especial a los organismos de cooperación internacional, instituciones y países que a lo largo de estos años nos han apoyado significativamente, así como la presencia de los expositores al II Congreso Internacional.

“Deseo expresar mi gratitud a todos los expositores de los diferentes países, por venir a Nicaragua con el hermoso propósito de enseñarnos sus experiencias y conocimientos sobre la problemática de la violencia sexual y otras formas de violencia “, finalizó diciendo la magistrada presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Alba Luz Ramos Vanegas

dando por inaugurado el II Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

DIRECCIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL